La Secretaría de Desarrollo Institucional y la Secretaria De La Mujer Y Equidad De Género en aplicación del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Ahora bien, observando la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, los cuales poseen características técnicas uniformes y son de común utilización, independientemente del diseño o de las características descriptivas que puedan ser ofertadas; el presente proceso se enmarca dentro de las condiciones del artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone: "Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO ESTIMADO: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($161.830.833)

PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR LA VIGENCIA 2024

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Secretaría De Desarrollo Institucional Y La Secretaria De La Mujer Y Equidad De Género ha identificado la necesidad de contratar el servicio de compra e instalación de muebles en las dependencias de la alcaldía, toda vez que, los mismos son imprescindibles para el cumplimiento de las actividades, no contar con dichos elementos puede provocar retardos en el cumplimiento misional que impliquen buena atención y presentación de las diferentes dependencias de la Administración.

Teniendo en la necesidad del buen funcionamiento y atención de cada una de las dependencias, la Administración Municipal de Tenjo requiere, adquirir elementos que permitan salvaguardar los documentos e información de la entidad en espacios adecuados para su correspondiente conservación y consulta de los documentos, así mismo el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha inspeccionado los puestos de trabajo de los funcionarios que desarrollan actividades administrativas encontrando que se requiere cambio de algunas sillas, mejorar los escritorios y puestos de trabajo de los funcionarios a fin evitar el desarrollo de enfermedades laborales.

Así mismo, dentro de la estructura e instalaciones físicas de la Casa de la Mujer Ana Sixta González de Cuadros, se establecen y ejecutan diferentes programas y actividades con el fin de brindar una amplia variedad en cuanto a la oferta presentada a la comunidad del municipio del Tenjo.

Bajo este contexto, La secretaría de la Mujer y Equidad de Género en sus instalaciones físicas ve la necesidad de implementar una serie de cambios con el fin de acondicionar la Casa de la Mujer Ana Sixta González de acuerdo a las necesidades de los diferentes servicios que allí se prestan a la comunidad. Por esto, es necesario la adquisición de mesas y sillas para la comodidad de los usuarios

que acceden a los diferentes talleres y capacitaciones dirigidos a hombres y mujeres del municipio de Tenjo

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario la compra de muebles para el buen funcionamiento de las diferentes oficinas y dependencias de las Dependencias de la Administración Municipal.

La Secretaría de Desarrollo Institucional y la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados en cada uno de los ítems en las especificaciones técnicas.

ITEM	CODIGO UNSPSC	Denominación y/o Descripción Técnica del Bien o Servicio	Denominación General del Bien o Servicio
1	56101500	Mesa Plástica	Muebles
2	56112100	Silla Plástica	Asientos
3	56121800 72153600	Mueble Metálico	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales / Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
4	56121800	Archivador En Melanina	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
5	52141500	Nevera	Electrodomésticos para cocina
6	24101600 72153600	Ascensor Video Beam	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales / Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
7	56112100	Silla Escritorio	Asientos
8	56101700	Escritorio Tipo L	Muebles de oficina
9	56121800 72153600	Archivador En Melamina	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales / Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

1. ASPECTOS GENERALES

La Secretaria de Desarrollo Institucional y la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, reviso los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que son relevantes en el Proceso de Contratación. Como lo recomienda Colombia Compra Eficiente se analizaron entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

Para el normal desarrollo de las actividades de la administración municipal, la prestación de los servicios públicos a su cargo, la ejecución de los planes y proyectos establecidos en el programa de gobierno, se requiere el óptimo y eficiente funcionamiento de los diferentes inmuebles donde funcionan cada una de las dependencias de la Administración Municipal, razón por la cual se requiere de los elementos necesarios para el cumplimiento de las funciones diarias por parte de los funcionarios, así como el cuidado y correcto mantenimiento de sus instalaciones, actividades dentro de las cuales necesariamente se debe tener en cuenta el proceso de mobiliario, el cual refleja una buena imagen de

los inmuebles que genera reconocimiento por parte de los habitantes del municipio que acuden a los mismos y en otro sentido redunda en la comodidad de los servidores públicos que prestan sus servicios a ésta entidad territorial como quiera que es un aspecto fundamental para el buen ejercicio de las funciones de cada uno generando un excelente ambiente de trabajo y tener los elementos necesarios para desarrollar las tareas y funciones asignadas, razón por la cual la compraventa de estos bienes y elementos resulta de vital importancia para el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

Dentro EL PLAN DE DESARROLLO 2024- 2027 "AHORA ES EL TIEMPO" dentro del cual programa ES EL TIEMPO DE LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA, subprograma Bienestar y calidad para un mejor servicio en la meta 308 contempla realizar dos procesos en el cuatrienio de equipamiento tecnológico y mobiliario para la alcaldía municipal dentro de sus actividades tiene previsto implementar una iniciativa integral de renovación de mobiliario para la administración municipal, con el objetivo de crear un entorno de trabajo ergonómico, saludable y productivo que promueva el bienestar físico y mental de los funcionarios, optimizando su desempeño y contribuyendo a la eficiencia institucional y en EL PROGRAMA MUJERES AVANZANDO cuyo objetivo es el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, así como la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar; meta 278 contempla garantizar el funcionamiento de la Casa de la Mujer Ana Sixta González dado que en sus instalaciones físicas ve la necesidad de implementar una serie de cambios con el fin de acondicionarla de acuerdo a las necesidades de los diferentes servicios que allí se prestan a la comunidad. Por esto, es necesario la adquisición de mesas y sillas para la comodidad de los usuarios que acceden a los diferentes talleres y capacitaciones dirigidos a hombres y mujeres del municipio de Tenjo.

Así mismo, dentro del programa "Es el tiempo de la Innovación en la Gestión Pública" y subprograma: A la vanguardia de los sistemas de información para la toma de decisiones, en la meta 315 contempla Fortalecer un sistema de gestión documental en la Administración Municipal, a través del cual se busca adquirir archivadores para salvaguardar la información correspondiente a las historias laborales y análisis a puestos de los funcionarios de la Administración Municipal, según parámetros de confidencialidad y organización.

La Secretaria de Desarrollo Institucional y la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género realizaron la verificación en la página de la entidad Colombia compra eficiente, identificando que no existe en la actualidad un acuerdo marco vigente relacionado directamente con el objeto, las condiciones y características requeridas por la entidad, por lo cual la administración bajo el contexto mencionado previamente, se encuentra en la imposibilidad de adquirir los elementos objeto del presente proceso mediante acuerdo marco de precios, por lo cual, se adelantara el proceso ante la modalidad de selección que se le ajuste.

Que para alcanzar el objetivo planteado se requiere iniciar un proceso de selección abreviada por subasta inversa, con el fin de suplir las necesidades de elementos para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la administración y seguir garantizando el servicio adecuado y cumplimiento de las funciones de cada una de ellas.

1.1 Análisis Económico

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, el cual exige que durante la etapa de la planeación contractual la entidad deba efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo.

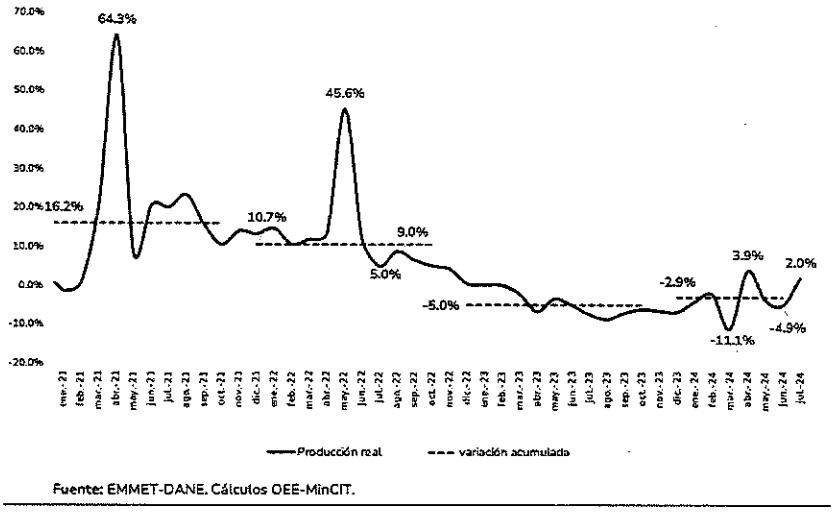
Teniendo en cuenta lo anterior, cantidades y precio del mercado el Municipio requiere realizar proceso de contratación, con el fin de garantizar que las diferentes dependencias de la administración

Municipal cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus labores, al igual que la atención de cliente interno y externa y salvaguardar el estado de salud de los colaboradores dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo, generando un espacio de trabajo cómodo que contribuya a mejorar la concentración y aumento de la productividad, disminuyendo el estrés y minimizando el riesgo de presentar incidentes, accidentes y/o enfermedades laborales producidas por las herramientas de trabajo.

Así las cosas, según la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes; sector primario o agropecuario; sector secundario o sector Industrial y el sector terciario o sector de servicios; es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, y para garantizar la prestación del servicio y cumplimiento de funciones y desarrollo de programas o proyectos en las diferentes entidades públicas y privadas.

Por lo tanto, la compra que se va a realizar se encuentra en el mercado nacional, y corresponde al sector secundario de la economía, sector manufacturero, el cual está compuesto por diversas ramas, incluyendo alimentos y bebidas, textiles, químicos y productos metálicos. La industria alimentaria es la más significativa en términos de producción y empleo. La recuperación económica y la estabilidad política son factores clave para el crecimiento del sector y las iniciativas del gobierno para promover la industria y fomentar la inversión pueden impulsar el desarrollo del sector manufacturero.

Así las cosas, de acuerdo al informe del sector manufacturero del DANE, en julio de 2024 frente a julio de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 0,7% y el personal ocupado de -0,9% y en el periodo enero-julio de 2024 la producción real de la industria manufacturera disminuyó 2,9% respecto al mismo periodo del año anterior. Las ventas disminuyeron 2,8% mientras el empleo varió -1,3%



Grafica N°1 Producción real del manufacturera, DANE, 2024.

Así mismo, hasta el mes de julio de 2024, de las 39 actividades industriales de la Encuesta Manufacturera, 9 tuvieron variaciones positivas, las cuales sumaron 1.33 puntos porcentuales a la variación total y los sectores que más contribuyeron a este crecimiento hasta el mes de julio de 2024 fueron: jabones y detergentes, hierro y acero, y maquinaria eléctrica. Estos tres subsectores aportaron 0.7 puntos porcentuales a la variación de la industria, como se evidencia a continuación

CIIU	Sector	Variación Producción real	Variación Ventas reales	Variación Empleo
2023	Jabones, detergentes, perfumes	5.7	3.7	2.4
2410	Hierro y acero	8.7	4.6	-1.7
2700	Maquinaria eléctrica	7.0	6.3	1.5
3000	Otro equipo transporte	16.6	12.6	1.2
3200	Otras industrias	9.8	8.8	2.7
2100	Productos farmacéuticos	2.1	-3.8	-1.4
1100	Elaboración de bebidas	0.7	2.6	2.5
1700	Papel y cartón	1.8	1.2	-0.1
2220	Plásticos	1.4	0.8	4.2

Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

Tabla N°1 Sectores que más contribuyeron a la variación de la variación de la producción industrial, 2022

Así mismo, 30 de las 39 clases industriales contribuyeron negativamente en -4.26 puntos porcentuales a la variación total. Los que mayor contribución negativa tuvieron fueron: minerales no metálicos, vehículos y sus motores y productos de panadería que aportaron -1.22 p.p. a la variación como se evidencia a continuación.

Tabla 3. Sectores que contribuyen negativamente a la variación de la producción industrial

CIIU	Sector	Variación Producción real	Variación Ventas reales	Variación Empleo
2390	Minerales no metálicos	-9.7	-9.1	-3.4
2910	Vehículos y sus motores	-47.6	-23.6	-25.2
1081	Panadería	-9.7	-9.2	-1.5
2020	Otros químicos	-6.7	-9.3	-1.1
1089	Otros alimentos	-6.0	-2.6	-0.7
1400	Confección prendas de vestir	-6.6	-6.8	-5.3
2010	Químicos básicos y fibras	-7.5	-5.3	-1.1
1090	Alimentos preparados para animales	-10.1	-9.8	4.0
1030	Aceites y grasas	-10.6	-9.8	-1.4
1900	Coquización y refinación combustibles	-2.8	-3.1	1.3

Fuente: EMMET-DANE. Cálculos OEE-MinCIT.

Por otro lado, la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4.12% y la anual 7,18%, por lo tanto, la inflación ha sido un desafío significativo, impulsada por factores como el aumento en los precios de los alimentos y la energía. Esto ha llevado al Banco de la República a ajustar las tasas de interés para controlar la inflación

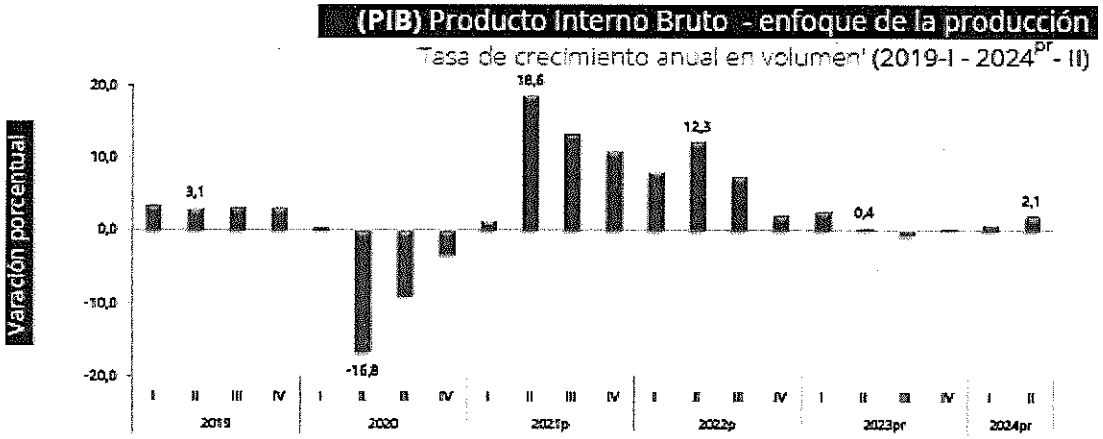
En cuanto a la inflación, para el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,15%).

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	**0,20**	6,68	**4,32**	11,78	**6,86**

Fuente: Índice de precios al consumidor Julio 2024, DANE

En cuanto al PIB, según informe del DANE para "el segundo trimestre de año 2024, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)"



[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar - [pr]provisional

Fuente: DANE

Fuente Tomado de DANE - PIB Información técnica

Así mismo, es importante resaltar que el sector manufacturero representa alrededor del 11-12% del PIB colombiano. Su importancia radica en la generación de empleo y el impulso a la innovación.

En cuanto a las importaciones en Colombia, según las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2024, las importaciones fueron US$5.581,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 12,9% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,0% en el grupo de Manufacturas, como se evidencia a continuación:

Grupos de productos (OMC)	Julio[p]					Enero - Julio[p]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	4.945,2	5.581,1	12,9	12,9		36.766,1	36.153,1	-1,7	-1,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	703,8	644,5	-8,4	-1,2	11,5	5.718,0	5.243,6	-8,3	-1,3	14,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	499,8	524,5	4,9	0,5	9,4	4.145,9	3.929,8	-5,2	-0,6	10,9
Manufacturas[3]	3.731,9	4.403,0	18,0	13,6	78,9	26.870,5	26.910,0	0,1	0,1	74,4
Otros sectores[4]	9,7	9,1	-5,8	0,0	0,2	31,7	69,7	119,5	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[p] Cifra preliminar

Así mismo, como se evidencia en la tabla anterior en julio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 11,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,4% y Otros sectores con 0,2%.

Por otro lado, en cuanto a las exportaciones de acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.845,0 millones FOB y presentaron una disminución de 2,5% en relación con agosto de 2023; este resultado se debió

principalmente a la caída de 14,4% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas como se evidencia en la siguiente tabla:

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - agosto				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.943,9**	**3.845,0**	**-2,5**		**100,0**	**32.806,9**	**32.483,0**	**-1,0**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	764,0	851,3	11,4	2,2	22,1	6.767,2	7.387,9	9,2	1,9	22,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.015,5	1.725,6	-14,4	-7,3	44,9	17.057,0	15.780,6	-7,5	-3,9	48,6
Manufacturas [3]	888,7	952,1	7,1	1,6	24,8	6.755,0	6.895,9	2,1	0,4	21,2
Otros sectores [4]	275,8	315,9	14,6	1,0	8,2	2.227,8	2.418,6	8,6	0,6	7,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Así las cosas, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 44,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,1%, Manufacturas con 24,8%, y Otros sectores con 8,2%.

En conclusión, el sector manufacturero, aunque enfrenta dificultades, tiene potencial para crecer mediante la innovación y la exportación. Es crucial que las empresas del sector se adapten a las condiciones cambiantes del mercado y aprovechen las oportunidades que surgen tanto a nivel nacional como internacional, a que hay un potencial considerable para aumentar las exportaciones, especialmente en productos manufacturados de valor agregado.

1.2 Análisis Técnico

En el mercado de mobiliario, los criterios técnicos son aspectos clave que orientan la selección, evaluación y adquisición de mobiliario de acuerdo con ciertos estándares de calidad, funcionalidad y diseño. Estos criterios aseguran que los productos cumplan con los requisitos específicos del usuario, el entorno y el uso proyectado. A continuación, se detallan algunos de los principales criterios técnicos en este ámbito:

- Materiales y Durabilidad: Los materiales deben ser de alta calidad, resistentes y adecuados para el tipo de uso previsto (hogar, oficina, espacio comercial, etc.). Esto incluye madera, metal, vidrio o materiales sintéticos que sean duraderos y sostenibles. La durabilidad es clave, especialmente en mobiliario que soportará un uso constante.}
- Diseño Ergonómico: Este criterio busca garantizar la comodidad y la salud del usuario. Un diseño ergonómico se adapta a la postura y el movimiento natural del cuerpo, evitando incomodidades y problemas de salud a largo plazo. Este aspecto es esencial en mobiliario de oficina, sillas, mesas de trabajo y estaciones de descanso.
- Estabilidad y Seguridad: Los muebles deben cumplir con normas de estabilidad para evitar accidentes. Esto es particularmente relevante en muebles de almacenamiento, como estantes o muebles altos, y en mobiliario infantil. Las pruebas de carga y los anclajes de seguridad son aspectos técnicos que deben tenerse en cuenta en el diseño y la fabricación.
- Funcionalidad y Versatilidad: Se evalúa si el mueble cumple con el propósito para el cual fue diseñado y si ofrece opciones de personalización o adaptabilidad, como estantes ajustables, escritorios modulares o sistemas de almacenamiento multifuncionales.
- Estética y Diseño: Aunque es un criterio más subjetivo, el diseño y la apariencia son fundamentales en la decisión de compra. Se consideren los acabados, colores y estilo general del mueble, procurando que esté en armonía con el entorno en el que será utilizado.

- Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental: Muchos compradores valoran la sostenibilidad, buscando muebles fabricados con materiales reciclados o provenientes de fuentes sostenibles, así como procesos de producción con bajo impacto ambiental.
- Instalación de Ensamblaje y Transporte: Para muchos usuarios, es importante que el mobiliario sea fácil de montar y trasladar. Esto incluye instrucciones claras, un diseño que facilita el montaje y piezas ligeras o de fácil manipulación.
- Garantía y Servicio Postventa: Un buen soporte postventa y una garantía adecuada aseguran al comprador que puede contar con asistencia en caso de defectos de fabricación o problemas con el mobiliario después de la compra.

Estos criterios técnicos en el mercado mobiliario ayudan a los compradores a tomar decisiones informadas y garantizan que los productos adquiridos cumplan con los estándares de calidad y funcionalidad esperados.

1.3 Análisis Regulatorio

De conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"

Que en ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. deben concretizar tal precepto constitución a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En desarrollo del principio de eficiencia y eficacia consagrado en la Constitución Política de Colombia y en aras de alcanzar las metas y lograr los objetivos institucionales de la Alcaldía Municipal de Tenjo y dado que el Municipio debe proveer el suministro oportuno de los elementos que son utilizados por sus funcionarios para el cumplimiento de las obligaciones laborales, los cuales están representados en elementos de mobiliario que permitan mantener el ambiente físico y laboral en óptimas condiciones, lo cual es necesario para cumplir con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo por el personal del municipio. La Entidad Territorial debe adoptar mecanismos internos, con el fin de satisfacer esta necesidad. Se busca que la administración municipal optimice la utilización de los recursos técnicos y humanos en función del cumplimiento a las necesidades que se presentan para el desarrollo de la economía local, ofreciendo las herramientas a los funcionarios y así ser más eficiente en cumplimiento de las funciones a cargo.

Igualmente, la alcaldía, por ser una entidad pública, en cumplimiento a la normatividad vigente del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, debe mantener sus áreas en óptimas condiciones de seguridad y protección, brindando tanto a usuarios como a funcionarios elementos que garanticen la prestación de un excelente servicio, buenas condiciones de salud y trabajo. Con la adquisición de estos elementos, se dará cumplimiento a los estándares de habilitación exigidos por el Ministerio de Protección Social, Secretaría de Salud, al acuerdo 025 de febrero del año 2003, a la Resolución 1016 de 1989 y a la Resolución 2400 de 1979.La Alcaldía Municipal de Tenjo en cumplimiento de esta misión, tiene como objetivo adelantar un proceso que permita la adquisición de mobiliario y enseres (sillas, escritorios, entre otros) con el fin de garantizar la calidad y comodidad en la atención de los usuarios y los funcionarios de la Administración Municipal.

1.4 Otros Aspectos

La adquisición de mobiliario en una entidad pública tiene varias connotaciones legales, especialmente cuando se trata de compras realizadas bajo normas de contratación pública, entre las cuales podemos identificar las siguientes características:

Cumplimiento de Normas de Contratación Pública: La compra de mobiliario debe ajustarse a los procedimientos establecidos por la legislación de contratación pública. Esto implica cumplir con modalidades de selección, como la licitación pública o la selección abreviada, según el monto y la naturaleza de la compra, garantizando así la transparencia y la competencia en la adquisición.

Especificaciones Técnicas y Calidad: La entidad debe definir claramente las especificaciones técnicas del mobiliario requerido. Esto asegura que los productos cumplen con los criterios de calidad, durabilidad y funcionalidad. En caso de que el mobiliario entregado no cumpla con las especificaciones, el proveedor podría estar en incumplimiento contractual, lo que permitiría a la entidad tomar como la devolución del producto o el reclamo de indemnizaciones.

Verificación de Cumplimiento de Normas de Seguridad y Certificaciones: Es importante que el mobiliario adquirido cumpla con normas de seguridad y calidad, ya que cualquier accidente o fallo puede implicar responsabilidad para la entidad. Además, en algunos casos, ciertos muebles deben cumplir con normas específicas (por ejemplo, normas de seguridad contra incendios, estabilidad estructural, etc.).

Cláusulas de Garantía y Responsabilidad del Proveedor: La entidad debe exigir que el contrato incluya una garantía adecuada, para que el proveedor sea responsable de cualquier defecto de fabricación o funcionalidad. Las cláusulas de garantía protegen a la entidad de tener que asumir costos adicionales por reparaciones o reemplazos tempranos.

Responsabilidad Contractual y Penalidades por Incumplimiento: En caso de incumplimiento del proveedor (por ejemplo, en calidad, tiempos de entrega o especificaciones), el contrato puede prever penalidades económicas, la retención de pagos, o incluso la resolución del contrato. Esto protege los recursos públicos o privados de la entidad y permite que esta cuente con mecanismos para hacer cumplir las condiciones pactadas.

Procedimientos de Transparencia y Control Fiscal: En las adquisiciones públicas, es fundamental que todos los actos sean auditables y transparentes. Se debe llevar a cabo todos los procesos de compra bajo las normas de transparencia, cumpliendo con los principios de publicidad, selección objetiva y eficiencia. Los organismos de control, como las contralorías y veedurías, supervisan estos procesos para evitar irregularidades.

Procedimientos de Almacenamiento e Inventario: Una vez adquirido el mobiliario, debe asegurarse de que los bienes estén debidamente inventariados y gestionados. Esto ayuda a evitar pérdidas o mal uso del mobiliario y permite que se lleve un control adecuado de los activos.

Cumplimiento de Normas de Sostenibilidad: En algunos casos, la legislación puede exigir que el mobiliario adquirido cumpla con estándares de sostenibilidad, como el uso de materiales reciclables o métodos de producción ecológicamente responsables.

Adquirir mobiliario en una entidad no solo implica la compra de bienes, sino también la observancia de un marco legal que asegura el uso responsable de los recursos, la calidad de los productos y la transparencia en el proceso de contratación.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Municipio de Tenjo ha identificado dentro del estudio de mercado que existe pluralidad de oferentes para el darle cumplimiento al presente contrato por lo que están en capacidad de presentar propuestas todos aquellos que dentro del objeto social puedan cumplir con las necesidades aquí contempladas, en especial las ubicadas en la ciudad de Bogotá o Municipios aledaños al Municipio de Tenjo, ya que el costo del traslado desde otra ciudad incrementaría el valor del contrato a celebrar, esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión (3) y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos.

Para el presente, se realizó por parte de la Secretaria de Desarrollo Institucional y la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, un estudio de mercado mediante un análisis económico previendo la unidad de medida dependiendo el bien a adquirir además se tuvieron en cuenta los precios que actualmente circulan en el mercado, según Tres (03) cotizaciones anexas al presente estudio, de las cuales se definió el promedio unitario, lo que arrojó el siguiente resultado:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
1	MESA PLASTICA.	Mesa plástica plegable de 180 cm de largo, 74 cm de alto y 74 cm de ancho, color blanco	Unidad	5	$ 1.564.000	$ 2.105.000	$ 1.606.500	$ 1.758.500,00
2	SILLA PLASTICA	Sillas plásticas sin brazos color café.	Unidad	30	$ 1.539.000	$ 1.977.000	$ 1.737.000	$ 1.751.000,00
3	MUEBLE METALICO	Mueble metálico con cuatro entrepaños graduables en altura, 2 puertas de hoja con cerradura en hierro de seguridad para guardar objetos y documentos. Los niveladores con espigo están protegidos con polipropileno para evitar ralladuras en el piso. Superficie terminada completamente lisa, puerta de bisagra interna soldada, sistema de seguridad de fábrica, 4 entrepaños graduables, apoyo sobre sistema rígido, incluye instalación.	Unidad	1	$ 2.200.000	$ 2.190.900	$ 2.350.000	$ 2.246.966,67
4	ARCHIVADOR EN MELANINA	Archivador Alto: 190 cm, Ancho: 105 cm, lamina cold rolled en calibres 22 y 24, color gris Agatha, Puerta tipo cortina con chapa,6 entrepaños y 18 divisiones. Color a elección de la entidad, incluye instalación.	Unidad	1	$ 1.990.000	$ 1.999.900	$ 1.878.900	$ 1.956.266,67

5	NEVERA	Nevera Minibar 121 Litros Brutos, Alto: 85.1 cm, Ancho: 48.5 cm, Fondo: 60 cm, 2 bandejas en vidrio templado y anaqueles traslúcidos además de ser removibles; capacidad para botellas familiares;2 patas niveladores frontales; cuerpo exterior en lámina galvanizada; bajo nivel de ruido; empaque magnético removible; capacidad 107 L; Capacidad de refrigeración 239 BTU; peso 23.2 kg; potencia 62 W; rango de temperatura 16°C a 38°C Subtropical.	Unidad	1	$ 1.301.000	$ 1.499.000	$ 1.373.500	$ 1.391.166,67
6	ASCENSOR VIDEO BEAM	Ascensor con sistema eléctrico para video beam de 1 metro que incluya instalación con control remoto el cual funciona por radio frecuencia. Resiste un peso máximo de 30 kg por video beam. Fabricado en estructura metálica. Altura graduable para el video beam. Posee un motor tubular que funciona a una corriente de 110V. Es compatible con todas las marcas de video proyectores del mercado. Incluye el soporte para video beam.	Unidad	2	$ 6.922.000	$ 8.200.000	$ 7.200.000	$ 7.440.666,67
7	SILLA ESCRITORIO	Silla escritorio ergonómica, color negro. Mecanismo: Syncro Autopesante, 4 posiciones + Respaldo: Regulable en altura, en malla color negro + Asiento: Tapizado en color negro + Base: 5 radios de aluminio pulido + Brazos: 3D en Altura, Anchura y profundidad + Ruedas: De rodadura blanda para suelos delicados + Cabezal: Si, regulable en altura e inclinación + Apoyo Lumbar: Si, regulable en altura + Peso Max: Certificación hasta 150Kg + Horas de uso: 8 horas de uso ininterrumpido	Unidad	80	$ 135.920.000	$ 127.920.000	$ 136.000.000	$ 133.280.000,00
8	ESCIRTORIO TIPO L	Costados metálicos en H, Superficie en tablex de 25mm enchapado en formica. Color a elección de la entidad y orientación de acuerdo a la ubicación de puesto de trabajo según necesidad de la entidad Cajonera con 2 cajones y 1 archivador para carpetas. Cerradura con llave para los 3 cajones. Estructura metálica en acero Cold Rolled con acabado en pintura electroestática y correderas Full-Extensión. 1.50 lado con cajonera X 1.40 lado sin cajonera. Anexo plano	Unidad	5	$ 8.750.000	$ 12.000.000	$ 9.500.000	$ 10.083.333,33

9	ARCHIVADOR EN MELAMINA	Mueble archivador en melamina, según plano anexo. 180 cm de alto 90 cm de ancho 46 cm de profundidad de los entrepaños 4 entrepaños de 35 cm Color a elección de la entidad, incluye instalación.	Unidad	1	$ 1.990.000	$ 1.999.900,	$ 1.778.900	$ 1.922.933,33
					$ 162.176.000	$ 159.891.700	$ 163.424.800	$ 161.830.833,33

* Los precios tienen impuestos, gastos de entrega incluidos e instalación

COTIZACION N°1	COTIZACION N°2	COTIZACION N°3	PROMEDIO
$ 163.424.800	$ 159.891.700	$ 162.176.000	**$ 161.830.833**

Por lo anterior, el presupuesto oficial para el presente proceso será de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($161.830.833)** y el oferente deberá incluir en el valor total de la propuesta, el impuesto a las ventas IVA, la propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, lo cual en ningún caso podrá exceder el valor establecido como presupuesto oficial para cada una de las unidades.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio en los últimos años ha adquirido el objeto del presente análisis a través de contrataciones públicas en especial el servicio ha incrementado en los últimos años, debido al aumento de las necesidades de la entidad, en garantizar el cumplimiento de todas las metas propuestas.

MODALIDAD CONTRATACION	No. DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INCLUIDO ADICIONES	PLAZO
Selección abreviada por subasta inversa	SA-SI-003-2023	COMPRA DE MOBILIARIO, MATERIALES DE LABORTERAPIA, ELEMENTOS PEDAGOGICOS, DIDACTICOS Y DEMAS INSUMOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTAN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TENJO.	$130,646,091	1 mes
Selección abreviada por subasta inversa	SA-SI-011-2021	COMPRA DE MOBILIARIO CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA Y FORTALECIMIENTO DE LA SALA DE MEDIACION POLICIAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA LEY 1801 DE 2016 PARA LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TENJO.	$121,500,000	20 Días
Selección abreviada por subasta inversa	SA-SI-009-2020	COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, EL CENTRO TECNOLOGICO Y LAS IED DEL MUNICPIO DE TENJO CUNDINAMARCA	$127,138,775	20 Días

Como se puede evidenciar en vigencias anteriores, la entidad realizó la contratación de mobiliario a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, lo cual permitió adquirir los productos de manera eficiente y precios competitivos.

Teniendo en cuenta el valor estimado del proceso y en conformidad con la normatividad vigente, se ha decidido proceder mediante proceso de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, garantizando así la transparencia, la competencia y la optimización de recursos públicos en la adquisición de los bienes requeridos.

De igual forma se han evidenciado procesos similares que se adjudicaron en diferentes entidades se han encontrado los siguientes entes institucionales que han realizado contratación similar, a continuación, se relaciona la entidad, el proponente y el objeto del contrato de este:

ENTIDAD	N° PROCESO	OBJETO	TIEMPO	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE	SASI-SD-039-2023	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA DOTAR LA SALA GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	20 (Días)	$101.812.659
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SASIP 015-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMENTOS Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM	5 (Días)	$413.923.531
MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	SASIE-011-2023	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR A LOS VENDEDORES AMBULANTES EN CUMPLIMIENTO DE LA META 231 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA CIUDAD LIDER 2020-2023.	1 Mes	$ 250.388.626
MUNICIPIO DE UBATE	SASI-007-2023	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y MENAJE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ	15 (Días)	$ 44.509.913,91
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	SU 2023- 0855	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	2 (Meses)	$ 127.885.000
Concejo Municipal de Soacha	SASI-001-2023	COMPRA E INSTALACIÒN DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	1 (Meses)	$ 150.773.000

ANALISIS FINANCIERO

Con el fin de verificar la capacidad organizacional de las empresas que se dedican a suministrar el servicio objeto del proceso se realizó la búsqueda de procesos con objetos relacionados o similares en la plataforma del SECOP, revisando la evaluación financiera publicada por las diferentes entidades contratantes relacionando el número de proceso entidad contratante, objeto e indicadores financieros.

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector de servicios, a continuación, se presenta un

análisis financiero del sector, con el fin de determinar los indicadores financieros como requisito habilitante establecido para el proceso a adelantar.

Para determinar los índices financieros, La Alcaldía Municipal de Tenjo tomo como referencia seis (6) municipios, los cuales realizaron procesos de contratación con objetos similares del presente proceso.

La información con la cual se calculan los indicadores es suministrada directamente de la página del SECOP II, mediante el cual se permite descargar información de los diferentes procesos de contratación con objetos relacionados con la adquisición de elementos a adquirir en el presente proceso de la siguiente manera:

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	LIQ	END	C.I.	R.P	R.A.
1	Ubate	SASI-007-2023	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y MENAJE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ	2.5	0.40	1	0.1	0.1
2	La Mesa	SA-031-2023	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA - CUNIDNAMARCA	3.85	0.47	9.14	0.12	0.08
3	Chia	SASIP-015-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMENTOS Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM	3	0.50	10	0.12	0.10
4	Funza	SASI-006-2023	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ADMINISTRATIVAS, DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE Y LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA.	1.56	0.60	2.94	0.06	0.03
5	Fusagasuga	SU 2023-0855	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	2	0.50	2	0.10	0.10
6	Soacha	SASI-001-2023	COMPRA E INSTALACIÒN DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	2.68	0.50	53	0.54	0.39
PROMEDIO				2.6	0.49	13	0.17	0.13

Con esta Información detallada de los proponentes e indicadores presentados por los mismos en los procesos anteriormente citados, los cuales hacen parte del estudio de mercado, se fijó los indicadores de capacidad financiera e índices de capacidad organizacional que se tendrán en cuanta en el proceso objeto de análisis los cuales se relacionan a continuación.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2,6
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,49%

Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 13

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor igual 0,17
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual 0,13

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MYPIMES

Que atendiendo al Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al Sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

En virtud de lo anterior, la entidad procederá a efectuar el análisis correspondiente para determinar cuál (es) será (n) el (los) criterio(s) diferencial(es) para las MiPymes:

1. Tiempo de experiencia.

La experiencia del proponente o la antigüedad en el mercado, permite evidenciar el conocimiento en el sector económico al que pertenezca y el tiempo que ha permanecido en el mismo, sin embargo este criterio no ha sido determinante para la estructuración del presente proceso, en razón a que la entidad considera que la antigüedad en el mercado no es una garantía de mejores resultados o de más calidad en el servicio o bien que se pretende adquirir con el proceso de contratación, es así para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso no se tuvo en cuenta este criterio, pues aunado a lo anterior, incluir este requerimiento podría limitar la pluralidad de oferentes frente a proponentes que cuentan con experiencia en la ejecución de contratos que tienen relación con el objeto del presente proceso, pero que no cuentan con una antigüedad determinada, por lo tanto al no ser un criterio utilizado por la entidad para definir los requisitos habilitantes, tampoco será utilizado como criterio diferencial para las MiPymes.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Que en razón a que la entidad requiere que los proponentes adjudicatarios cuenten con experiencias plurales y múltiples, que permitan evidenciar la suficiente idoneidad y la experiencia en la ejecución de diversos contratos y actividades de obra similares a la que se pretenden adelantar, se considera por parte de la entidad, que este es un criterio determinante en el proceso y que merece ser diferenciado en beneficio de las MiPymes,

Valga señalar que un menor número de contratos no necesariamente favorece a las MiPymes ya que el requisito de experiencia está relacionado con la cuantía del proceso, por lo cual, pedir un numero bajo de contratos puede hacer que el requisito sea más exigente ya que la cuantía de cada contrato puede ser mayor.

Por lo tanto, la Entidad redactará el requisito de experiencia permitiendo que las MiPymes acrediten su experiencia HASTA CON 03 CONTRATOS. Con lo cual se pretende que ellas tengan la posibilidad de establecer si presentan un solo contrato con una cuantía alta o hasta tres contratos con cuantías menores.

3 y 4. Índices de capacidad financiera y organizacional:

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021 se llevó a cabo el análisis del sector a partir del cual se concluye que el Municipio no aplicará la opción de indicadores financieros diferenciales

para este aspecto. Lo anterior, teniendo en cuenta el análisis de mercado realizado de conformidad a los expuesto a continuación:

Con el fin de establecer la viabilidad en la determinación de indicadores de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional, el Municipio procedió a llevar a cabo un análisis del comportamiento económico de las micro empresas, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional. Como resultado del análisis se tiene que de acuerdo con el Centro de Estudios Económicos de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras ANIF (junio de 2021), las MiPymes han jugado un papel importante en la economía colombiana, ya que representan el 99,6% de las empresas del país, aportan el 40% en la producción del PIB y ocupan el 79,1% de la fuerza laboral nacional. La Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI afirma que la mitad de las MiPymes del país quiebran después del primer año y tan solo el 20% sobrevive al tercero aduciendo como razón el no poder acceder a fuentes de financiación, lo que impide su crecimiento y desarrollo además de que la mayoría de ellas basa sus decisiones en personal con poco conocimiento sobre el tema financiero.

Para el cierre del año 2021, la información que consolida Confecámaras determinó que durante el año posterior a la pandemia la creación de nuevas empresas aumentó 10,6% con relación al 2020, traducido a números la entidad reporta la creación de 307.679 empresas clasificadas como microempresas. El reporte también aclara que, del total de nuevas empresas registradas en Colombia, el 74,4% corresponde a personas naturales y el restante 25,6 a sociedades.

En consecuencia, dado que las MiPymes representan el 99,6% de la economía colombiana al determinar los indicadores financieros para los procesos de contratación, el Municipio está trabajando con muestras de empresas que desarrollan actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar y teniendo en cuenta, como ya se dijo, el alto porcentaje de participación (más del 90%) que tienen las MiPymes en la economía nacional debe entenderse que son estas entidades las que participan en los procesos pues son las que mueven la economía Colombiana, por ende han sido partícipes importantes en el proceso de reactivación económica postpandemia. Así las cosas, la aplicación de indicadores diferenciales de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional para el resto de las entidades no clasificadas como MiPymes no incide notablemente a la hora de incentivar las MiPymes cuando las grandes empresas solo representan el 0,4% de las empresas del país, por lo que en aplicación del decreto 1860 de 2021 no se establecerán indicadores financieros diferenciales para este aspecto.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Que en el **Artículo 2.2.1.2.3.1.9.** *Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta del Decreto 1082 de 2015 se indica que. (...) La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.*
El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precio debe ser de mil (1.000) SMMLV.

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en la subasta inversa y en el concurso de méritos debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación(...)

Que la garantía de seriedad de oferta debe ser presentada por los oferentes al momento de presentar la oferta y la misma protege a la entidad contratante de la ocurrencia de uno de los siguientes riesgos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Que, ante el incumplimiento por parte del proponente, el mismo pierde la suma de dinero depositada a favor de la Entidad Estatal, sin perjuicio de que la Entidad Estatal reclame los perjuicios derivados del incumplimiento, constituyéndose así en una garantía a favor de la entidad que le permite tomar acciones ante la falta de seriedad de un oferente.

Que, ante el incumplimiento por parte del proponente, el mismo pierde la suma de dinero depositada a favor de la Entidad Estatal, sin perjuicio de que la Entidad Estatal reclame los perjuicios derivados del incumplimiento, constituyéndose así en una garantía a favor de la entidad que le permite tomar acciones ante la falta de seriedad de un oferente.

Valga aclarar que, en los últimos años, en el Municipio de Tenjo no se ha afectado ni en una oportunidad la garantía de seriedad. Lo cual supone que la posibilidad de ocurrencia de los riesgos que ampara esta garantía es muy baja.

Por lo descrito, para el presente proceso, la entidad considera que no es viable utilizar este criterio diferencial.

Conclusión: Que, en virtud del análisis anterior, la entidad utilizará como criterio diferencial para las MiPymes de número de contratos

IVAN DARIO LEON ESPINOSA
Secretaría de Desarrollo Institucional

LYDIA TERESA GONZALEZ GARNICA
Secretaria De La Mujer Y Equidad De Género

Elaboró: Paola Rodriguez – Profesional Universitaria
Revisó: Iván Darío León Espinosa – Secretaría de Desarrollo Institucional
Lydia Teresa Gonzalez Garnica - Secretaría De La Mujer Y Equidad De Género